

# Solicitud de inscripción o de modificación de actividad en el Registro de Centros de Atención Sanitaria a los Animales de Compañía de las Illes Balears

CÓDIGO SIA

--	--	--	--	--	--	--

<b>DESTINACIÓN</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL</b>
<b>CÓDIGO DIR3</b>	<b>A04027006</b>

## TITULAR DEL CENTRO DE ATENCIÓN SANITARIA<sup>1</sup>

<b>Persona física</b>					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
<b>Persona jurídica</b>					
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Telèfon		Fax			

## REPRESENTANTE<sup>2</sup>(EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA)

DNI/NIE		Nom			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localitat		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Teléfono 2			
<b>Medio de acreditación de la representación<sup>3</sup></b>		REA	Otros:		

## CENTRO DE ATENCIÓN SANITARIA

Nombre					
Dirección					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Teléfono 2			

**TIPO DE ACTIVIDAD** (MARQUE LA ACTIVIDAD QUE CORRESPONDA)

- DISPENSARIO  
 CLÍNICA  
 HOSPITAL

**VETERINARIOS TITULARES**

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Núm. de colegiado			

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Núm. de colegiado			

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Núm. de colegiado			

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Dirección electrónica			
Núm. de colegiado			

**CÓDIGO DEL CENTRO DE ATENCIÓN SANITARIA ASIGNADO POR LA ADMINISTRACIÓN**

Si el establecimiento ya dispone de un código y se da de alta en otra actividad, indíquelo

0	7								
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--

**CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN<sup>4</sup>**

<b>Notificación a:</b>	Persona solicitante	Persona o entidad representante
<b>Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)</b>		
Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB <sup>5</sup> se enviarán:		
A la dirección electrónica de la persona interesada		A la dirección electrónica del representante
Dirección electrónica diferente indicada a continuación:		
<b>Notificación por correo postal (seleccione una):</b>		
A la dirección de la persona interesada		A la dirección del representante
Dirección diferente indicada a continuación		
Dirección postal		
Código postal	Localidad	Municipio
Provincia	País	
Dirección electrónica del aviso		

## EXPONGO<sup>6</sup>

- Que conozco la legislación vigente sobre el Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de les Illes Balears.
- Que todos los datos que contiene esta solicitud y los documentos que la acompañan son veraces.
- Que me comprometo a:
  - Aportar los justificantes necesarios para comprobar los datos incluidos en la solicitud.
  - Cumplir los requisitos de compromiso que establece la normativa vigente, y facilitar y aceptar, si procede, los controles administrativos y las inspecciones sobre el terreno que la autoridad competente considere necesarios.

## SOLICITO<sup>7</sup>

- La inscripción en el Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears, que se establece mediante la Orden del consejero de Agricultura y Pesca de 6 de julio de 1992 por la cual se crea y desarrolla la normativa del Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears.
- La modificación de la actividad en el Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears, que se establece mediante la Orden del consejero de Agricultura y Pesca de 6 de julio de 1992 por la cual se crea y desarrolla la normativa del Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears.

## DOCUMENTACIÓN

### Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente / la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta o recabación de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de ésta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados al efecto.

*Me opongo a que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento / esta solicitud. Por ello, entre otros, aporto los documentos que consten en el apartado «Documentación que se adjunta».*

### Documentación de la que ya dispone alguna administración pública<sup>8</sup>

Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y consejería, en su caso):	Administración (y consejería, en su caso):
Código seguro de verificación, en su caso:	Código seguro de verificación, en su caso:

### Documentación que se adjunta

#### Persona física

1. Fotocopia del NIF/NIE de la persona titular.
2. Memoria, proyecto de instalación e informe técnico-sanitario de centro de atención sanitaria.
3. Certificado del Colegio Oficial de Veterinarios de las Illes Balears para inscribir el centro de atención sanitaria en el Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears.
4. Licencia municipal o bien solicitud de la licencia al ayuntamiento que corresponda.

5. Si es el caso, autorización de la representación.

### Persona jurídica y otros

1. Fotocopia del NIF/NIE de la persona representante.

2. Fotocopia del CIF.

3. En el caso de sociedades, fotocopia del documento constitutivo de la sociedad, con los estatutos y la lista actualizada de los socios.

4. En el caso de comunidades de bienes, hereditarias o otras asociaciones o agrupaciones sin personalidad jurídica, fotocopia del documento acreditativo de la constitución y lista de miembros y participantes debidamente acreditados.

5. Acuerdo de representación.

6. Memoria, proyecto de instalación e informe técnico-sanitario del centro de atención sanitaria.

7. Certificado del Colegio Oficial de Veterinarios de las Illes Balears para inscribir al centro de atención sanitaria en el Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears.

8. Licencia municipal o bien solicitud de la licencia al ayuntamiento que corresponda.

9.

10.

11.

12.

### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Información sobre protección de datos personales:** De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** Este registro se rige por la Orden del Consejero de Agricultura y Pesca de 6 de julio de 1992 por la que se crea y desarrolla la normativa del Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía. Constituye la finalidad del tratamiento de los datos personales la inscripción, baja y modificación de datos del Registro de centros de atención sanitaria a los animales de compañía de las Illes Balears.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

**Destinatarios de los datos personales:** No se cederán los datos personales a terceros, excepto que exista obligación legal o interés legítimo de acuerdo con la normativa vigente. Se pueden comunicar datos a otras administraciones y organismos públicos con competencias relacionadas con la tramitación, seguimiento, intervención, fiscalización y control de la concesión de ayudas públicas y subvenciones para cumplir con funciones que, para ellas, establezca la legislación vigente.

**Plazo de conservación de los datos personales:** Los datos se conservarán mientras sean necesarios para la tramitación de la solicitud y su seguimiento y control.

**Existencia de decisiones automatizadas:** No se contempla la existencia de decisiones automatizadas relacionadas con el tratamiento de datos personales.

**Transferencias de datos a terceros países:** No se prevén transferencias de datos a terceros países.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establezca el RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado anteriormente, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o si no hay respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Passeig de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica del titular/representante/solicitante] [rúbrica del nuevo titular/representante (si es el caso)]

## INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los que hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo que, de conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública debe requerirle que lo haga mediante el Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado. A este efecto, ha de considerarse que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En el caso de que formalice la solicitud un representante, se han de consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro electrónico de apoderamientos (REA), ha de presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», debe hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, excepto que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que consigne una dirección de correo electrónico para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de manera clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, emplee el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a los documentos mencionados. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía i Movilidad

Código seguro de verificación, si procede: CUV20160111-1691716669